



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente CUDAP N° 34357/2009, por el cual la Consejera estudiantil de la agrupación La Bisagra Soledad Pavesi solicita declaración de interés académico de la Mesa – Debate que se llevará a cabo en la Legislatura de la Provincia de Córdoba para tratar el proyecto de derogación del Art. 45° del Código de Faltas, presentado por la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), a través del legislador Ricardo Birri; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha la Consejera Soledad Pavesi solicitó tratamiento sobre tablas del pedido de interés académico de la Mesa – Debate que se llevará a cabo en la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Adherir a la Declaración de Interés efectuada por el H. Consejo Superior y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la Mesa – Debate que se llevará a cabo en la Legislatura de la Provincia de Córdoba para tratar el proyecto de derogación del Art. 45° del Código de Faltas, presentado por la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), a través del legislador Ricardo Birri, que se realizará en esta ciudad de Córdoba, el día 24 de setiembre del corriente año, a las 18 horas en la Sala Regino Maders.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 322/09.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA